

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) No 91/ 3623 /

ANT. : Carta Comisión

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

12 SET. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Carta de la Comisión de Agricultura, Desarrollo Rural y Marítimo de la Honorable Cámara de Diputados, solicitando del Poder Ejecutivo, se sirva incluir en la convocatoria a Legislatura Extraordinaria, un proyecto de ley que "prohíbe el uso de hormonas sexuales, naturales o sintéticas, en la crianza de aves y de ganado", que se origina en una moción de los Diputados Barrueto, Horvath, Kuzmicio y Martínez, don Juan.
- 2.- Hago presente a Ud. que el documento mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 12 de septiembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48, número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División que está a su cargo, cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 12 de octubre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc
DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Arch. Presidencial (91/18588) ✓
- 3.- Arch. Correlativo.